



APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y DECLARA INADMISIBLE LICITACION PUBLICA N° 23/2021, ID 3671-23-LQ21 "PERSONAL DE ASEO Y APOYO DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° - 3345

Chillán Viejo, 09 JUN 2021

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a)El Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 05/02/2021 que establece Subrogancia automáticas para funcionarios que indica.

b)El Decreto N° 2285 de fecha 22/04/2021, que aprueba Bases y llama a licitación pública N° 23/2021, ID 3671-23-LQ21 "**PERSONAL DE ASEO Y APOYO DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE CHILLAN VIEJO**"

c)El Decreto N°2384 de fecha 26/04/2021, que nombra Comisión Evaluadora.

d)El Informe de Evaluación de fecha 01/06/2021, de licitación pública, N° 23/2021, ID 3671-23-LQ21 "**PERSONAL DE ASEO Y APOYO DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE CHILLAN VIEJO**", donde la Comisión Evaluadora propone declarar inadmisibile la Propuesta, dado que el oferente no ingreso todos los documentos exigidos en la licitación.

DECRETO:

1.-APRUEBESE informe de evaluación de licitación pública donde la Comisión Evaluadora propone declarar Inadmisibile la Propuesta N° 23/2021, ID 3671-23-LQ21 "**PERSONAL DE ASEO Y APOYO DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE CHILLAN VIEJO**"



**ACTA EVALUACION
LICITACION PÚBLICA
ID 3671-23-LQ21**

**“APOYO DE PERSONAL DE ASEO Y VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS
MUNICIPALES”**

1.- Que, con fecha 23 de Abril de 2021 se publicó la licitación denominada “APOYO DE PERSONAL DE ASEO Y VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, en plataforma www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo contemplado en ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, la licitación pública singularizada con la ID 3671-23-LQ21, cuyas bases Administrativas y Términos de Referencia se aprobaron mediante D.A.N° 2285 de 22 de Abril de 2021.

2.- Que en virtud de D.A.N° 2384 de 26 de Abril de 2021., se nombra Comisión Evaluadora, la cual queda compuesta por:

Sr. Patricio Torres Reyes, DAO (s) Rut: 13.377.584-6
Sr. Esteban Misle, Encargado de Aseo y Ornato, Rut: 9.454.110.7
Sr. Mauricio Ortiz Guíñez', Profesional de Planificación Rut: 9.361.476-3

Comisión que se reunió en instancia con fecha 1 de junio de 2021, en la oficina de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

3.- Que, se advierte en el presente proceso licitatorio participaron los siguientes Oferentes:

RAZON SOCIAL	USUARIO	RUT	OFERTA
Constructora Guillermo Salamanca Jara E.I.R.L	Guillermo Salamanca Jara	76.268.372-5	\$ 10.809.107

EVALUACION OFERTAS

A.-) ANALISIS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTOS	Constructora Guillermo Salamanca Jara E.I.R.L
a.- Formulario Identificación del oferente Anexo N°1A O 1B	✓
b.- .- Declaración Jurada Simple para acreditar que cumple con los siguientes requisitos: " Declaración jurada ausencia de conflictos de intereses e inhabilidades por condenas", Señalado en el www.mercado.cl	✓
Boleta de garantía de seriedad de la oferta	✓
Copia de patente municipal al día	No Presenta

Observaciones

- La empresa Constructora Guillermo salamanca Jara E.I.r.l. No presenta copia de la patente Municipal, solicitado en el mero 2.1 de las Bases Administrativas queda fuera de bases, por lo indicado en el último párrafo de este número .



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato



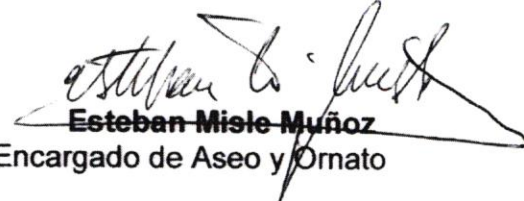
PROPOSICION:

En virtud de los antecedentes expuestos en la licitación N° ID 3671-23-LQ21 "Apoyo de Personal de Aseo y Vigilancia de Dependencias Municipales" y de acuerdo a las bases que rigen esta Licitación se sugiere declararla **inadmisible** por no ingresar todos los documentos administrativos exigidos en esta licitación.


Se sugiere realizar un nuevo llamado a Licitación Publica, a través del portal mercadopublico.


Patricio Torres Reyes
Director DAO (S)




Esteban Misse Muñoz
Encargado de Aseo y Ornato




Mauricio Ortiz Guíñez
Profesional de Planificación

Chillan Viejo, 01/06/2021

2.-DECLARESE inadmisibles licitación pública N° 23/2021, ID 3671-23-LQ21 "PERSONAL DE ASEO Y APOYO DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE CHILLAN VIEJO", dado que el oferente no ingresó todos los documentos exigidos en la licitación.

3.-PUBLIQUESE, el presente decreto en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/HHH/MOG/mggb.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Secretaria de Planificación



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE SUBROGANTE